



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Número 39, Año 2018, páginas 77-83. www.revistalarazonhistorica.com



Criminología, geopolítica y relaciones internacionales.

Jorge Díaz Rodríguez

Abel Moya Méndez.

Universidad de Murcia (España).

Resumen. Cuando se habla de geopolítica a menudo se piensa en algo ajeno a las personas y la vida diaria habitual, algo que compete únicamente a un reducido grupo de individuos influyentes. Sin embargo, la geopolítica y los conflictos que se generan en el marco de la misma son comparables, salvando las distancias, con otros fenómenos que se pueden considerar más próximos y cercanos en el espacio. Como tal, la geopolítica es susceptible de análisis a través de las ciencias sociales que son capaces de aportar nuevos datos y estudios que contribuyan a comprender mejor el fenómeno. Una de estas ciencias sociales es la Criminología, desde la cual se ha prestado poca atención a su relación con la geopolítica y se hace necesario ahondar en ello pues no cabe duda de que las materias de una y otra disciplina se complementan del tal forma que resulta imposible negar la existencia de un vínculo, el cual pretende visibilizar a través del presente trabajo.

Palabras clave: criminología, geopolítica, terrorismo, análisis, relaciones internacionales.

Un ensayo.

La Criminología es una ciencia que pese a ser una gran desconocida entre los ciudadanos, tiene un gran potencial para mejorar nuestra sociedad. Prácticamente no hay ámbito alguno donde ésta no tenga cabida, desde el asesoramiento en la investigación de casos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hasta asesoramiento en ayuntamientos sobre prevención situacional, pasando por la creación de programas de prevención y reacción en casos de violencia de género, bullying, programas de tratamiento en instituciones penitenciarias, mediación en cualquier ámbito, etc.

Sin embargo, ya sea por desconocimiento o falta de ambición, la Criminología no ha sido enfocada a otros problemas, muchos de ellos con gran calado actualmente, como es el caso del terrorismo, las relaciones internacionales y, en última instancia, la geopolítica en general.

La propia definición de la Criminología se ajusta a unos elementos que *a priori* parecen muy concretos y delimitados: es la ciencia que se encarga del estudio del delito y la reacción social frente el mismo, la víctima, el delincuente y los medios de control social, tanto formales como informales. La matización de *a priori* se debe a que los conceptos mencionados han ido, y a día de hoy siguen, evolucionando y desarrollándose dentro de la Criminología abarcando concepciones más amplias y abstractas de los mismos. ¿Cómo encajan estos elementos en un enfoque supraestatal, desde una perspectiva internacional?

El delito concebido desde el derecho es aquél comportamiento tipificado en el Código Penal. No es algo absoluto y permanente sino que, por el contrario, es dinámico y depende de la sociedad, la cultura y el momento histórico donde tenga lugar. Hay delitos en ciertos países que no están tipificados en otros e incluso hay delitos dentro de un mismo país que antes no eran considerados como tal y viceversa. Esto se debe a las grandes y diferentes presiones sociales que van surgiendo para la penalización o despenalización de conductas así como los intereses del gobierno de turno que esté en el poder. Además del delito existe el crimen, que en Criminología se define a grandes rasgos como aquella conducta socialmente reprochable pero que aún no ha sido tipificada y que por tanto no está penalizada y castigada. Podría afirmarse que todo delito es crimen pero no todo crimen es delito. Actualmente, el problema es que no hay delitos propiamente dichos donde los gobiernos tengan que dar cuenta de ello. Existen ciertos acuerdos y

convenios donde se establecen ciertas pautas a seguir así como las consecuencias de su incumplimiento. Este es el caso por ejemplo de los acuerdos sobre contaminación o algunos artículos de la OTAN y la Unión Europea. Con todo ello, algunos países optan por no obedecer puesto que no hay ningún órgano que, al margen de algunas consecuencias económicas o aislacionistas, pueda obligarles a adoptar las medidas acordadas.

El delincuente es el sujeto que realiza la acción delictiva. Normalmente se piensa en una persona física o en un grupo de personas pero el concepto ha ido variando. Actualmente, en muchos países también puede ser sujeto activo del delito una persona jurídica, como por ejemplo, una empresa. Cabría preguntarse en este sentido si, ampliando el filtro lo suficiente, un Estado podría llegar a ser responsable de un delito. Rudolf Kjellén, pionero en el uso del término «geopolítica», consideraba que un Estado tiene vida, que es un organismo y que como tal, nace, lucha por la supervivencia, se desarrolla, ejerce una influencia y llega a morir¹. Además, en relaciones internacionales suele haber una personalización de los países y se suele hacer referencia a ellos como entidades con capacidad de obrar y a su capital como el centro neurálgico donde se coordina todo. Podríamos decir entonces que, a nivel global, vivimos en una aldea de 195 individuos, unos más fuertes que otros, con unas necesidades específicas y unos intereses determinados que siempre tenderán a ir encaminados a la supervivencia y al desarrollo propio. Constantemente hay agresiones de unos países hacia otros y pugnas por el control de los recursos limitados que nuestro planeta ofrece. Sin recursos, sin alimento, un organismo no puede sobrevivir.

Por ejemplo, en 2007 se produjo algo insólito entre Estonia y Rusia. En la capital estonia, Tallín, se encontraba aún la estatua del Soldado de Bronce, símbolo conmemorativo de la liberación tallinesa por parte de los soviéticos durante la Segunda Guerra Mundial. Por lo visto los rusos tenían un cierto aprecio a la estatua debido al supuesto reconocimiento al valor y heroísmo del Ejército Rojo y su sacrificio contra la Alemania Nazi, mientras que para los estonios significa el recuerdo de un largo período de opresión por parte de la URSS. Optaron por retirarlo del centro de Tallín para recolocarlo en un cementerio dentro de la misma ciudad. Las consecuencias fueron que de un día para otro, Estonia, un pequeño país mayoritariamente informatizado y digitalizado, quedó bloqueada por una serie de ataques de denegación de servicios (DoS) que dejaron al país paralizado. Estonia no

¹ BAÑOS, P., *ASÍ SE DOMINA EL MUNDO: DESVELANDO LAS CLAVES DEL PODER MUNDIAL*, Barcelona, 2017, p. 34.

tardó en señalar a un culpable: Rusia. Y ésta no sólo no escurrió el bulto sino que admitió su culpabilidad. En palabras del líder parlamentario Sergei Markov: «sobre el ciberataque a Estonia, no busquéis más: el ataque fue llevado a cabo por mi ayudante». Resulta que dicho ayudante era líder de Nashi (Lo Nuestro), un movimiento de 120.000 jóvenes con grandes cualidades en la informática que, aunque no trabajaban para el gobierno ruso, fue organizado por los seguidores de Putin para perseguir actividades antipatrióticas². Este es uno de los casos donde los individuos llevan a cabo acciones aparentemente delictivas (falta de tipificación) bajo la cobertura más o menos directa de un gobierno. ¿Quién responde, el individuo o el Estado/nación? Al fin y al cabo al Estado lo forman los individuos, pero es algo más que la mera suma de ellos.

La víctima es el sujeto pasivo sobre el que recae la acción delictiva. Puede ser una persona, un grupo o incluso un colectivo. Cabría esperar que del mismo modo que un Estado puede ser responsable de un delito, de una transgresión o vulneración de derechos de otro, éste último pueda tener la connotación de víctima. Es más, al igual que una persona sigue un proceso desde el suceso traumático hasta una total recuperación, un Estado también necesita de un proceso para volver a una estabilidad después de una transgresión, además de ciertas ayudas para evitar una recaída o el surgimiento de ciertos problemas que eviten alcanzar el objetivo. Véase algunos Estados fallidos como Somalia y Libia, u otros países a los que le esperan un largo y costoso proceso de recuperación repleto de peligros como es el caso de Siria.

La reacción social es un elemento valorativo, una graduación de rechazo-aceptación de los comportamientos en sociedad. Un asesinato es un comportamiento muy rechazado y reprochable en muchas sociedades mientras que la descarga de material audiovisual, pese a estar penalmente castigado, no tiene esa connotación tan negativa. Actualmente, el terrorismo y la amenaza nuclear que levita entre las grandes potencias son objeto de gran alarma social en las mismas y, sin embargo, otras acciones reprochables bajo el mismo criterio pasan desapercibidas o ignoradas. Todo depende del cristal a través del cual se observa, el actor que lleve a cabo el acto reprochable o la capacidad de esconderlo bajo defensa de valores e ideales plausibles como los derechos humanos.

Los medios de control social son elementos que influyen, guían o impiden que un individuo lleve a cabo acciones gravosas en sociedad. Los medios de control social

² SUÁREZ, A., *EL QUINTO ELEMENTO: ESPIONAJE, CIBERGUERRA Y TERRORISMO. UNA AMENAZA REAL E INMINENTE*, Barcelona, 2015, pp 282-283.

formal son aquellos que están creados específicamente para tal propósito como son la Policía, la justicia penal o, a nivel internacional, la OTAN o la ONU. Los medios de control informal son aquellos que sin estar específicamente destinados a ello impiden que un individuo delinca. Ejemplo de ello es la vigilancia mutua entre los individuos de la sociedad, pero también la escuela y los medios de comunicación. Los medios de comunicación a nivel internacional tienen un importantísimo papel ya que todo lo que no sea contado por ellos no existe para nosotros. Ni que decir tiene que los gobiernos tienden a tomar medidas y ejercer presiones para que ciertos sucesos no sean contados o para que otros de menor entidad ocupen un plano central. La finalidad es hacer ver la buena actuación del gobierno o legitimar una acción que en otras circunstancias no contaría con el apoyo popular.

Además, un Criminólogo no puede mantenerse al margen de los sucesos internacionales puesto que muchos de ellos, por no decir todos, tienen una consecuencias más o menos palpables dentro de un Estado/nación concreto pudiendo llegar a ser un elemento precipitador de ciertas actividades delictivas dentro del mismo. Esto puede ser constatado por diversos acontecimientos, entre los cuales destaca la intervención de Estados Unidos y sus aliados en Iraq. Este suceso internacional actuó como factor motivacional, entre otros, para el surgimiento de diferentes grupos terroristas en la zona, así como también contribuyó a fomentar la brecha y avivar el conflicto intrarreligioso latente en el país y otras consecuencias igualmente destacables desde un punto de vista criminológico. Otro claro ejemplo de la relación entre acontecimiento geopolítico y delincuencia (y, con ello, Criminología) es la actual situación de Libia tras la intervención extranjera en el derrocamiento del gobierno de Muamar Gadafi. El país, convertido en Estado fallido, es objeto de numerosos y variados delitos entre los que se puede encontrar delincuencia organizada como tráfico de personas, armas, drogas o terrorismo.

Allá donde haya un conflicto está presente la Criminología en sus distintas vertientes. Esta es una idea fundamental que debe quedar grabada a fuego puesto que la guerra no es otra cosa sino violencia organizada donde el criminólogo debe intervenir, especialmente en las consecuencias que esta produce.

Los conflictos interestatales o los interétnicos que se producen en las relaciones internacionales bajo la cobertura del paraguas de la geopolítica y la gobernanza mundial son susceptibles de análisis criminológico. En este sentido, un criminólogo posee recursos de investigación que puede emplear para analizar los conflictos que se producen en cualquier parte del mundo y, siendo más ambiciosos, proponer

líneas de actuación encaminadas a la reconstrucción de una sociedad destruida total o parcialmente por un conflicto bélico.

A nuestro juicio, resulta interesante el papel que juega la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en este último aspecto por su implicación en la ayuda a las sociedades devastadas y, especialmente, por sus labores de reconstrucción de las mismas, donde la Criminología tiene mucho que aportar. Son diversas las organizaciones supranacionales dedicadas al asesoramiento en materia de delincuencia y seguridad sobre todo en países en vías de desarrollo como es el caso de África con el *Institute for Security Studies* (ISS).

Hasta ahora se ha presentado la aportación de la Criminología hacia los conflictos geopolíticos como una contribución de carácter meramente civil, pero ¿se podría hablar de la función criminológica en un contexto militar? Las Fuerzas Armadas en la actualidad no están concebidas única y exclusivamente para hacer la guerra, como cabría esperar debido a la historia que ostentan. También es destacable su labor humanitaria para con otros Estados o regiones donde la población se encuentra bajo guerras y hambrunas importantes. Es en este apartado donde cabe introducir la Criminología como una herramienta para la estabilización de determinadas comunidades y la restauración de la convivencia desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas que colaboran en estas labores. Ejemplo de ello pueden ser las diferentes misiones de paz en las que participa el Ejército español como Afganistán, Líbano o Bosnia.

Una conclusión.

Los elementos que integran la definición de Criminología pueden ser concebidos desde una perspectiva más amplia como bien se ha mostrado. No obstante, esta concepción presenta ciertas dificultades y obstáculos que no termina de permitir una perfecta extrapolación. A nuestro juicio, los principales problemas son dos:

- Los países no son considerados como personas jurídicas y no existe un derecho penal que los haga responsable de sus acciones. Además, algunos de los países más importantes tienen destacados puestos en la OTAN y la ONU que le permiten desatenderse de cuestiones cruciales de necesaria resolución especialmente cuando les afecta a éstos.
- Muchas acciones reprochables que se llevan a cabo actualmente no podrían ser consideradas delictivas aunque puedan suponer un potencial riesgo y traspasen ciertas líneas ético-morales. Véase por ejemplo el tema de la venta de armas. La economía es la base de todo y el comercio supone una gran fuente de ingresos donde las armas juegan un papel relevante. En principio,

vender armas no supone una actividad peligrosa pero no se puede decir lo mismo del posible uso que hagan los compradores.

Todo lo señalado hasta este punto es un intento de visibilizar la relación que guarda la Criminología para con el análisis geopolítico internacional y sus repercusiones. La ciencia criminológica está en continuo desarrollo y es necesaria una gran amplitud de miras a la hora de tratar temáticas que tradicionalmente han pasado desapercibidas. Con estas líneas pretendemos despertar el interés de los criminólogos presentes y futuros en la geopolítica y las relaciones internacionales y abrir una nueva vía de investigación para todos aquellos profesionales de esta ciencia que estén interesados y que nunca antes se hayan planteado una posible relación.

La Criminología es una materia que se caracteriza fundamentalmente por su amplitud e interdisciplinariedad debido al fenómeno que trata: la delincuencia y todo lo relacionado con ella (delito, delincuente, víctima y medios de control social). Es por ello por lo que a menudo tiene algo que aportar en todos los diferentes ámbitos que tratan esta materia, y la geopolítica no constituye una excepción. Cuando se violan las normas internacionales o cuando se genera un conflicto siempre podrá aportar la Criminología un análisis de los actores, las motivaciones, las víctimas, etc. Por todo ello, animamos a la investigación y a toda contribución que ayude a mejorar y hacer crecer la ciencia criminológica.